

18/07/2025 14:05:47 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000222

Fecha de presentación: 18/07/2025

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Consulta directa

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por metros cuadrados excedentes de construcción con respecto a la edificabilidad otorgada por alguna normativa o instrumento de planeación de desarrollo urbano u ordenamiento territorial?

¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por regularización por haber construido un excedente de metros cuadrados con respecto a la edificabilidad otorgada por alguna normativa o instrumento de planeación de desarrollo urbano u ordenamiento territorial?

¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por "venta de derechos de desarrollo" o similar?

¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por "transferencia de derechos de desarrollo", "transferencia de potencialidad" o similar?

En caso de ser afirmativa alguna de las respuestas a las preguntas anteriores, ¿cuál es el apartado exacto dentro de la ley de ingresos municipal o similar que menciona estos conceptos?

¿Cuál es el enlace a la página de internet donde se encuentra la ley de ingresos municipal o similar para el ejercicio



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-206-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 22 de julio del 2025.

ARQ. MIRTA YOLANDA VALENZUELA ZAMORANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000222 recibida el 18 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por metros cuadrados excedentes de construcción con respecto a la edificabilidad otorgada por alguna normativa o instrumento de planeación de desarrollo urbano u ordenamiento territorial? ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por regularización por haber construido un excedente de metros cuadrados con respecto a la edificabilidad otorgada por alguna normativa o instrumento de planeación de desarrollo urbano u ordenamiento territorial? ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por "venta de derechos de desarrollo" o similar? ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por "transferencia de derechos de desarrollo", "transferencia de potencialidad" o similar? En caso de ser afirmativa alguna de las respuestas a las preguntas anteriores, ¿cuál es el apartado exacto dentro de la ley de ingresos municipal o similar que menciona estos conceptos? ¿Cuál es el enlace a la página de internet donde se encuentra la ley de ingresos municipal o similar para el ejercicio fiscal 2025?



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-222-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 31 de julio del 2025

[REDACTED]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de julio del 2025 con el folio no. 020058825000222, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que brinda respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.



Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEPARTAMENTO
DE
01 AGO 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





ESTADO DE
B. C. ROSARITO, B.C.

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles.**

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEC 23 JUL 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
~~REQUERIDO~~
31 JUL 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Dirección de Administración Urbana
Oficio: DAU/10mo/445/2025
Asunto: Oficio de Contestación

Playas de Rosarito, B.C. a 29 de julio del 2025.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo le informo en relación al oficio PL-NA-206-10mo-2025 con fecha 23 de julio del 2025 emitido por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde solicita se le informe lo siguiente:

- ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por metros cuadrados excedentes de construcción con respecto a la edificación otorgada por alguna normativa o instrumento de planeación de desarrollo urbano u ordenamiento territorial?

La ley de ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025 en el apartado de Dirección de Administración Urbana, Departamento de Licencia de Construcción cuenta con conceptos de cobro por metros cuadrados excedentes para diferentes tipos de construcción, así como para diferentes tipos de casos.

- ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por regularización por haber construido un excedente de metros cuadrados con respecto a la edificación otorgada por alguna normativa o instrumento de planeación de desarrollo urbano u ordenamiento territorial?

La ley de ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025 en el apartado de Dirección de Administración Urbana, Departamento de Licencia de Construcción cuenta con conceptos de cobro por regularización de construcción por avance de obra o metros cuadrados excedentes para diferentes tipos de construcción, así como para diferentes tipos de casos.

- ¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por "venta de derechos de desarrollo" o similar?

La ley de ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para el ejercicio fiscal del 2025 en el apartado de Dirección de Administración Urbana, Departamento de Licencia de Construcción no cuenta con concepto de cobro por venta de derechos de desarrollo o similar.

¿El municipio contempla en su ley de ingresos o similar un concepto de cobro por "transferencia de derechos de desarrollo", "transferencia de potencial" o similar?